

CLAUSTRO MONOGRÁFICO CONVIVENCIA
(RED ESCUELA ESPACIO DE PAZ Y RECONOCIMIENTO CONVIVENCIA PLUS)
CURSO 2022/23

El 22 de mayo de 2023 a las 18:15 horas, se reúne en la sala de profesores del *IES Fuente Álamo*, el claustro de profesores, tras convocatoria EXTRAORDINARIA y con asistencia de todos sus miembros.

Abierta la sesión se procede a tratar la única cuestión que figura en el orden del día y que es la siguiente:

1. MONOGRÁFICO SOBRE CONVIVENCIA: Actividades anuales realizadas, proyecto Escuela como Espacio de Paz y Solicitud de Reconocimiento Convivencia Plus.

Dña. Victoria Gasca, jefa de estudios del centro, realiza un análisis general de la convivencia en el centro hasta la fecha. En líneas generales la convivencia en el instituto es buena, manteniéndose estos datos positivos a lo largo del curso y en comparación con años anteriores. Las variaciones que existen en ellos y que generan una peor convivencia en el centro, vienen dadas por alumnado conflictivo que suele ser absentista y reincidente.

En cuanto al número de amonestaciones (partes de sanción) han sido 59 en este trimestre, muy similares cursos anteriores (52 y 57 en los cursos 2021/22 y 2020/21 respectivamente). Estos alumnos/as amonestados/as son en total 9 alumnos/as, de los cuales 4 son reincidentes y que suponen un total del 3% de todo el alumnado del centro.

La mayoría de estos alumnos/as sancionados/as no presentan conductas tan disruptivas y contrarias a las normas de convivencia si no se encuentran acompañados por otro alumnado que presenta las mismas conductas. Las sanciones finales de expulsión, son medidas que se llevan a cabo como último recurso y sin que ninguna otra media previa haya funcionado.

Por otro lado, en el Plan de Mejora, se plantea la necesidad de ampliar las posibilidades y uso funcional del aula de convivencia del centro. Esta propuesta ha sido trabajada desde el ETCP, no habiéndose conseguido hasta la fecha.

Al finalizar su exposición, Dña. Marta Jiménez, coordinadora del programa Escuela Espacio de Paz, toma la palabra para desgranar la solicitud de reconocimiento de convivencia positiva y el trabajo llevado a cabo durante el año.

La solicitud de reconocimiento de convivencia positiva, se regula por la Orden 11 de abril de 2011 (*por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+)*). Son varios cursos académicos que nuestro centro la solicita, siempre con resultados positivos y este año se decidió que el lema de trabajo fuera **“Nada cambia si nada cambia”** (*“Nothing Changes if nothing changes”*).

Los objetivos que se plantearon para todo el curso escolar se centran en dos de los ámbitos que se proponen en la orden anteriormente citada: **Ámbito de actuación de mejora desde la gestión y organización** (art. 7) y **Ámbito de actuación de prevención de situaciones de riesgo para la convivencia** (art. 10). De todos los objetivos que se comentarán a continuación, sólo los nº 3, 6 y 7 están “en proceso”, estando el resto conseguidos.

1. Plantear los agrupamientos del alumnado siguiendo una coherencia en cuanto a las relaciones sociales, que mejoren la convivencia entre grupos de iguales, frenando posibles disputas.
2. Usar de los espacios del centro en función de las necesidades que se vayan planteando, y mejorando la adaptabilidad del alumnado en ellos.
3. Flexibilizar y organizar adecuadamente el plan de acogida y tránsito entre las etapas de primaria y ESO, implicando y coordinándonos con todos los agentes implicados.
4. Continuar con la acción tutorial como pilar imprescindible en el desarrollo de actividades y mejora de la convivencia en el centro.
5. Desarrollar actividades y tareas funcionales y conjuntas (en grupo), aumentando la sensibilidad y aprendizaje de actitudes asertivas y de cooperación ante situaciones violentas.
6. Mejorar las relaciones sociales y de convivencia en el centro, extrapolándolas al entorno exterior, promoviendo pensamientos de empatía, ayuda, solidaridad y respeto a la diversidad.
7. Detectar y eliminar situaciones de desigualdad en el centro y transmitir valores que corrijan estas situaciones. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas actuaciones.
8. Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas de paz y respeto que nos permitan avanzar hacia la igualdad en todos los ámbitos.

Las actividades y experiencias llevadas a cabo han sido variadas y adaptadas a los objetivos planteados y necesidades de nuestro centro:

- Oralidad sobre temáticas de convivencia
- Charlas informativas
- Día Internacional contra la Violencia de Género (25N)
- Mercadillo de Trueque Solidario
- Navidad en Fuente Álamo

- Celebración Día de la PAZ
- Caravana Solidaria en el Sahara
- Celebración de San Valentín. “Nunca Pierdas tu muchosidad”
- Celebración del Día de Andalucía
- Celebración Día Internacional de la Mujer. 8M
- Actividades Extraescolares (Excursiones y Salidas)
- Celebración del Día del Libro
- Encuentro literario “Elena Román”
- Revista “LA CARRACA”
- “¡Stop Agresiones!”
- Tránsito Educativo entre Etapas Educativas
- ...

Finalmente, como propuestas de mejora se han establecido las siguientes:

- Se deberá continuar trabajando en base a los aspectos de convivencia, subsanando conflictos internos y conductas contrarias a la convivencia, en base a decisiones consensuadas.
- Se deberá de continuar implicando a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de una buena resolución de conflictos, y, sobre todo, en la prevención de los mismos.
- Se deberá de continuar planteando actividades motivadoras y originales para el desarrollo del presente plan/proyecto, implicando a los agentes internos y externos al centro.
- Se planteará que, desde todos los programas del centro, planifiquen y elaboren las actividades propuestas en base a un documento común, para que haya, aún más si cabe, una mejor organización y coordinación.
- Y en general, se deberá de seguir luchando y promoviendo una idea de convivencia sana, respetuosa y empática sin ningún tipo de discriminación y/o violencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:10 h, lo cual certifico mediante la presente acta.

Puente Genil, a 22 de mayo de 2023

Vº Bº DEL DIRECTOR



FDO.: D. EMILIO GUERRERO CERMERÓN

